**LPN No. 004-SEDUC-2012**

***“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE APOYO A CENTROS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)”***

*Secretaría de Educación de Honduras*

***Fondos Comunes: Plan Educación para Todos en Honduras (EfA)***

***Marzo, 2012***

**Índice General**

Contenido

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación3

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)4

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)21

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación27

Sección IV. Formularios de la Oferta30

Sección V. Países Elegibles39

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios39

Sección VI. Lista de Requisitos39

PARTE 3 – Contrato54

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato55

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato71

Sección IX. Formularios del Contrato75

#### PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

|  |
| --- |
| Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) |

Índice de Cláusulas

**Pág.**

**A. Generalidades.**

[1. Alcance de la Licitación 4](#_Toc317166615)

[2. Fuente de Fondos 4](#_Toc317166616)

[3. Fraude y Corrupción 4](#_Toc317166617)

[4. Oferentes Elegibles 5](#_Toc317166618)

[5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios 5](#_Toc317166619)

**B. Contenido del Documento deLicitación**

[6. Secciones del Documento deLicitación 5](#_Toc317166620)

[7. Aclaración del Documento deLicitación 6](#_Toc317166621)

[8. Enmienda del Documento de Licitación 7](#_Toc317166622)

**C. Preparación de las Ofertas**

[9. Costo de la Oferta 7](#_Toc317166623)

[10. Idioma de la Oferta 7](#_Toc317166624)

[11. Documentos que componen la Oferta 7](#_Toc317166625)

[12. Formulario de Oferta y Lista de Precios 8](#_Toc317166626)

[13. Ofertas Alternativas 8](#_Toc317166627)

[14. Precios de la Oferta 8](#_Toc317166628)

[15. Moneda de la Oferta 9](#_Toc317166629)

[16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Oferente 9](#_Toc317166630)

[17. Documentos que Establecen la Elegibilidad de los Bienes 9](#_Toc317166631)

[18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes 9](#_Toc317166632)

[19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente 10](#_Toc317166633)

[20. Período de Validez de las Ofertas 10](#_Toc317166634)

[21. Garantía de Mantenimiento de Oferta 11](#_Toc317166635)

[22. Formato y Firma de la Oferta 12](#_Toc317166636)

**D. Presentación y Apertura de las Ofertas**

[23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas 12](#_Toc317166637)

[24. Plazo para Presentar las Ofertas 13](#_Toc317166638)

[25. Ofertas Tardías 13](#_Toc317166639)

[26. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas 13](#_Toc317166640)

[27. Apertura de las Ofertas 14](#_Toc317166641)

**E. Evaluación y Comparación de las Ofertas**

[28. Confidencialidad 15](#_Toc317166642)

[29. Aclaración de las Ofertas 15](#_Toc317166643)

[30. Cumplimiento de las Ofertas 15](#_Toc317166644)

[31. Diferencias, Errores y Omisiones 16](#_Toc317166645)

[32. Examen Preliminar de las Ofertas 17](#_Toc317166646)

[33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica 17](#_Toc317166647)

[34. Evaluación de las Ofertas 18](#_Toc317166648)

[35. Comparación de las Ofertas 19](#_Toc317166649)

[36. Postcalificación del Oferente 19](#_Toc317166650)

[37. Derecho del comprador a aceptar cualquier Oferta y a rechazar cualquiera o todas las Ofertas 19](#_Toc317166651)

**F. Adjudicación del Contrato**

[38. Criterios de Adjudicación 19](#_Toc317166652)

[39. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la Adjudicación 19](#_Toc317166653)

[40. Notificación de Adjudicación del Contrato 20](#_Toc317166654)

[41. Firma del Contrato 20](#_Toc317166655)

[42. Garantía de Cumplimiento del Contrato 20](#_Toc317166656)

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)** | |
|  | A. Generalidades |
| 1. Alcance de la Licitación | * 1. El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación** (**DDL)** emite este Documento de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL,** así como el nombre, identificación y número de lotes.   1.2 Para todos los efectos de este Documento de Licitación:   1. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile y notas) con prueba de recibido; 2. “Día” significa día calendario. |
| 2. Fuente de Fondos | * 1. La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con fondos de Donación Externa (**Fondos Comunes).** |
| 3. Fraude y Corrupción | * 1. El Estado de Honduras exige a todos los Organismos Ejecutores y Organismos Contratantes, al igual que a todas las Firmas, Entidades o Personas Oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, Oferentes, Contratistas, Consultores y Concesionarias (con sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.   2. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.   3. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal. |
| 4. Oferentes Elegibles | * 1. Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, estar suspendidos del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.   2. Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 16.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite. |
| 5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios | * 1. Todos los Bienes y Servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato pueden tener su origen en cualquier país elegible. |
|  | B. Contenido del Documento de Licitación |
| 6. Secciones del Documento de Licitación | * 1. El Documento de Licitación está compuesto por las Partes 1, 2 y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las **IAO**. |
|  | PARTE 1 – Procedimientos de Licitación   * Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO). * Sección II. Datos de la Licitación (DDL). * Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. * Sección IV. Formularios de la Oferta. * Sección V. Países Elegibles. |
|  | PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios   * Sección VI. Lista de Requisitos. |
|  | PARTE 3 – Contrato   * Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC). * Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC). * Sección IX. Formularios del Contrato. |
|  | * 1. El Llamado a Licitación emitido por el Comprador formará parte del Documento de Licitación.   2. El Comprador no se responsabiliza por la integridad del Documento de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.   3. Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones del Documento de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en el Documento de Licitación puede constituir causal de rechazo de la Oferta. |
| 7. Aclaración del Documento de Licitación | * 1. Todo aquel que haya obtenido de manera oficial del Documento de Licitación, que requiera alguna aclaración sobre estos deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección que se suministra en los **DDL.** El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba por lo menos quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el Documento de Licitación directamente del Comprador.   2. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán de acuerdo a lo que se solicita en los **DDL**.   3. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar el Documento de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las **IAO**. |
| 8. Enmienda al Documento de Licitación | * 1. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda.   2. Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación directamente del Comprador.   3. Las enmiendas del Documento de Licitación se publicarán de acuerdo a lo descrito en la Subcláusula 7.2, de las **IAO.**   4. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las **IAO**. |
|  | C. Preparación de las Ofertas |
| 9. Costo de la Oferta | 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta; y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de Licitación. |
| 10. Idioma de la Oferta | * 1. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a esta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos como se describe en los **DDL.** |
| 11. Documentos que Componen la Oferta | * 1. La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:  1. Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las **IAO**; 2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las **IAO**; 3. Confirmación escrita que autorice al signatario de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las **IAO**; 4. Evidencia documentada de conformidad con la cláusula 16 de las **IAO**, que establezca que el Oferente elegible para presentar una Oferta; 5. Evidencia documentada de conformidad con la Cláusula 19 de las **IAO**, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su Oferta sea aceptada; y   (f) Cualquier otro documento requerido en los **DDL**. |
| 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios | * 1. El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.   12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta. |
| 13. Ofertas Alternativas | * 1. Lo que se indique en los **DDL**. |
| 14. Precios de la Oferta | * 1. Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:   2. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la Oferta y de considerarse que la Oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las **IAO**.   3. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la Oferta.   (c) Según se indique en los **DDL** los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:  (i) El precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;   * 1. Todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.  1. Los precios cotizados por el Oferente serán como se indica en los **DDL**. Una Oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las **IAO**. 2. Los precios y la lista de artículos cotizados será como se indica en los **DDL**. |
| 15. Moneda de la Oferta | 15.1 El Oferente cotizará en la moneda que se señala en los **DDL.** |
| 16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Oferente | 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las **IAO**, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta. |
| 17. Documentos que Establecen la Elegibilidad de los Bienes | 17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios, salvo indicación contraria en los **DDL**. |
| 18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes | 18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios, los oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requisitos.  18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa o de datos y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.  18.3 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias de catálogos que haya incluido el Comprador, en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios. |
| 19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente | * 1. La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato si su Oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:   (a) Que, si se requiere en los **DDL**, el Oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.  (b) Que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. |
| 20. Período de Validez de las Ofertas | 20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.  20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitarle a los oferentes que extiendan el período de la validez de estás. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las **IAO**. El Comprador no reconocerá gastos asociados con la extensión de la Oferta ni de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.  20.3 Si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la Oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la Oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado. |
| 21. Garantía de Mantenimiento de Oferta | 21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma estipulada en los **DDL**.  21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma y la denominación estipulada en los **DDL**.  21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:  (a) Ser presentada en original (no se aceptarán copias);  (b) Permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las **IAO**;  21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:  (a) Ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;   1. Ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.7 de las **IAO**;   21.5 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.  21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.  21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:  (a) El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula26.1 de las **IAO**; o  (b) El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las **IAO**;  (c) Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:  (i) Firmar el Contrato; o  (ii) Suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada. |
| 22. Formato y Firma de la Oferta | * 1. El Oferente preparará un original del Documento que comprenden la Oferta según se describe en la Cláusula 11 de las **IAO** y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.   2. El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. |
|  | D. Presentación y Apertura de las Ofertas |
| 23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas | 23.1 Los Oferentes deberán entregar sus ofertas de la siguiente manera:  (a) Los Oferentes deben entregar sus ofertas como lo describe los **DDL** y la Subclaúsula 22.1 de las **IAO**. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un sólo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con la Subcláusula 23.2 de las **IAO.**  23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:  (a) Llevar el nombre y la dirección del Oferente;  (b) Estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las **IAO**;  (c) Llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las **IAO** y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y  (d) Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las **IAO**.  Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente. |
| 24. Plazo para Presentar las Ofertas | 24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los **DDL.**   * 1. El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las **IAO**. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. |
| 25. Ofertas Tardías | 25.1 El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las **IAO**. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. |
| 26. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas | 26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de presentada en cumplimiento del Artículo 118 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE). La sustitución o modificación correspondiente de la Oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.  26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las **IAO** serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.  26.3 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiese. |
| 27. Apertura de las Ofertas | 27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL.**  27.2Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la Oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la Oferta correspondiente que está siendo sustituida; la Oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACIÓN” se abrirán y leerán en voz alta con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las ofertas.   * 1. Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la Oferta, la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Ninguna Oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las **IAO**.   2. El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas, que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por el lote si corresponde; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo. |
|  | E. Evaluación y Comparación de las Ofertas |
| 28. Confidenciali­dad | 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la Licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del mismo.  28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta.  28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las **IAO**, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la Licitación, deberá hacerlo por escrito. |
| 29. Aclaración de las Ofertas | 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su oferta. No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la Oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las **IAO**. |
| 30. Cumplimiento de las Ofertas | 30.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta.  30.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:  (a) Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios especificados en el Contrato; o  (b) Limita de una manera sustancial, contraria al Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; y  (c) De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente al Documento de Licitación.  30.3 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas. |
| 31. Diferencias, Errores y Omisiones | 31.1 Si una Oferta se ajusta sustancialmente del Documento de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.  31.2 Cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su Oferta podrá ser rechazada.  31.3 A condición de que la Oferta cumpla sustancialmente con el Documento de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:  (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;  (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;  (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.  31.4 Si el Oferente que presentó la Oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada. |
| 32. Examen Preliminar de las Ofertas | 32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las **IAO** han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.  32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la Oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la Oferta será rechazada.  (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las **IAO**;  (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las **IAO**; y  (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las **IAO** si corresponde. |
| 33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica | 33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las **CGC** y de las **CEC** han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.  33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la Oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las **IAO**, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios del Documento de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.  33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la Evaluación Técnica, el Comprador establece que la Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las **IAO**, la Oferta será rechazada. |
| 34. Evaluación de las Ofertas | 34.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente al Documento de Licitación.  34.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 34 de las **IAO**. No se permitirá ningún otro criterio, ni metodología.  34.3 Al evaluar las ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:   1. El precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las **IAO**; 2. El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las **IAO**;   34.4 Al evaluar una Oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:   1. Los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente; 2. Ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la Oferta.   34.5 La evaluación de una Oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las **IAO**. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 34.3de las **IAO.** |
| 35. Comparación de las Ofertas | 35.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la Oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 34 de las **IAO**. |
| 36. Poscalificación del Oferente | 36.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la Oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la Oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.  36.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las **IAO**.  36.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la Oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente Oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. |
| 37. Derecho del Comprador a aceptar cualquier Oferta y a rechazar cualquiera o todas las Ofertas | 37.1 El derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, así como de anular cualquier proceso licitatorio por el Comprador será descrito en los **DDL**. |
|  | F. Adjudicación del Contrato |
| 38. Criterios de Adjudicación | 38.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta haya sido determinada la Oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. |
| 39. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la Adjudicación | 39.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requisitos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Documento de Licitación. |
| 40. Notificación de Adjudicación del Contrato | 40.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará la Resolución de Adjudicación por escrito a todos los Oferentes.  40.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn) y el portal de la Secretaría de Educación (www.se.gob.hn), los resultados de la Licitación, identificando la Oferta y la siguiente información: (i) nombre de todos los oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada una; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones. |
| 41. Firma del Contrato | 41.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Oferente adjudicado presentará los documentos especificados en los **DDL**. El Comprador por su parte enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del mismo.  41.2 El plazo que tendrá el Oferente para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador será como lo describe los **DDL**.  41.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 42 de las **IAO**, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las **IAO**. |
| 42. Garantía de Cumplimiento del Contrato | 42.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las **CGC**, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las **IAO**.  42.2 Para anular la adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el Comprador ver lo que se describe en los **DDL.** |

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las **IAO**.

|  |  |
| --- | --- |
| Cláusula en las IAO | **A. Disposiciones Generales** |
| **IAO 1.1** | El Comprador es: *La Secretaría de Educación de Honduras.* |
| **IAO 1.1** | El nombre y número de identificación de la LPN es: *LPN-004/SEDUC -2012 “IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE APOYO A CENTROS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)”.*  El número y nombre del lote que comprende esta LPN es: *Un solo Lote: 7,910 textos y 1,035 fichas de distribución. Divididos de la siguiente manera:* |
|  | * *Gramática:*  |  |  | | --- | --- | | *Tawahka* | *500* | | *Pech* | *700* | | *Tolupanes* | *800* |  * *Diccionarios:*  |  |  | | --- | --- | | *Tawahka* | *500* | | *Pech* | *700* | | *Tolupanes* | *800* |  * *Modelo EIB: 2,010 textos.* * *Texto Quetzal de Jade para el pueblo Lenca: 1,900 textos.* * *Fichas para el proceso de distribución: 1,035 fichas.* |
|  | **B. Contenido del Documento de Licitación** |
| **IAO 7.1** | Para **aclaraciones del pliego** solamente a la dirección del Comprador:  Atención: *Gerencia Administrativa de Secretaría de Educación.*  Dirección: *Edificio Secretaría de Educación, primera calle Comayagüela, entre 2da. y 4ta. Avenida, Segundo Piso, Gerencia Administrativa.*  Ciudad/País:*ComayagüelaM.D.C.,Honduras, Centro América*  Teléfono:*+(504) 2222-4320 Ext. 1236/ 1251/ 1258*  Dirección de correo electrónico: [*adquisiciones.seduc@yahoo.com*](mailto:adquisiciones.seduc@yahoo.com) |
| **IAO 10.1** | La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la Oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español**.** |
|  | **C. Preparación de las Ofertas** |
| **IAO 11.1(f)** | Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta:  **1. Documentos Legales**  Los Oferentes deberán presentar con su Ofertas siguientes documentos:   1. *La Declaración Jurada del licitante de no encontrarse comprendido en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, conforme al formulario suministrado. (Ref. IAO 11.1 (d)).* 2. *Escritura de Constitución de la empresa y de sus modificaciones si las hubieren.* 3. *Poder de Representación para la persona que firma la Oferta (Ref. IAO 11.1 (d)).* 4. *Constancia de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o Constancia de que la misma está en trámite. Para mayor información visitar la página electrónica www.honducompras.gob.hn (Ref. IAO 11.1 (d)).*   *Únicamente para los numerales 1, 2 y 3 del inciso* **IAO** *11.1(f) se requiere que en caso de presentarse fotocopias, las mismas estén debidamente autenticadas por notario público de Honduras.*   * 1. **Documentos Financieros**   Los Oferentes deben presentar con su Oferta los siguientes documentos:   * *Estados Financieros debidamente auditados de los últimos tres años fiscales (2008, 2009 y 2010), por una Firma autorizada y registrada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros o un auditor independiente registrado.* * *Cartas emitidas por bancos indicando el monto de las líneas de crédito que el Oferente tiene disponibles para cubrir los compromisos que se generen del posible Contrato.*   **3. Documentos Técnicos**  Además de los documentos descritos en la clausula 18.1 de las **IAO** se deben presentar con su Oferta los siguientes documentos:  *Tres (3) referencias comerciales con información específica de los suministros proporcionados por el oferente, efectuados durante los últimos cinco (5) años, indicando su importe y carácter de la implementación del cliente (público o privado) con copias de actas de recepción. Véase Inciso b****)*** *de clausula 1 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.*  Además del documentos solicitados para la Oferta los Oferentes deberán presentar:  *Una (1) muestra en blanco (Dummy Demo) de cada uno de los textos a imprimirse para comprobar la calidad del papel, carátula y encuadernación. Las muestras deberán estar rotuladas indicando el nombre del texto y grado al que corresponden (Ref.* ***IAO*** *11.1 (f),* ***IAO*** *18.2).* |
| **IAO 13.1** | *No se* **considerarán** ofertas alternativas. |
| **IAO 14.1(d)** | Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables. |
| **IAO 14.1(e)** | Los precios cotizados deberán corresponder al *100* % de los artículos listados, de lo contrario se considerara que la Oferta no cumple y será rechazada. |
| **IAO 15.1** | El Oferente *deberá cotizar en Lempiras*. |
| **IAO 18.3** | *No Aplica* |
| **IAO 19.1(a)** | *Si se requiere la autorización del fabricante para certificar la calidad del papel,* *cartón y pegamento. Así como el compromiso de suministrar las cantidades necesarias para cumplir con el contrato.* |
| **IAO 20.1** | El plazo de validez de la Oferta será de 60 días. |
| **IAO 20.2** | El Comprador *no reconocerá gastos asociados con la extensión de la Oferta ni de la Garantía de Mantenimiento de Oferta*. |
| **IAO 21.2** | La Garantía de la Oferta será por un *2% por ciento del monto de la Oferta;* esta deberá estar denominada en *Lempiras.* |
| **IAO 22.1** | Además de la Oferta original, el número de copias es: *2 copias impresas y una copia en formato digital pdf en CD del contenido de la Oferta.* |
|  | **D. Presentación y Apertura de Ofertas** |
| **IAO 23.1** | *Los Oferentes deberán entregar sus ofertas personalmente.* |
| **IAO 23.2 (c)** | Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación: *LPN-004/SEDUC-2012 “Impresión y distribución de material de apoyo a Centros de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)”.* |
| **IAO 24.1** | **Para propósitos de la presentación de las Ofertas**, la dirección del Comprador es:  Atención: *Secretaría de Educación*  Dirección: *Edificio Secretaría de Educación, primera calle Comayagüela, entre 2da. y 4ta. Avenida, Segundo Piso, Gerencia Administrativa*  Ciudad/País: *Comayagüela, M.D.C., Honduras, Centro América*  Teléfono:+(504) *2222-4320, Ext. 1236/1251/1258*  Dirección de correo electrónico: [*adquisiciones.seduc@yahoo.com*](mailto:adquisiciones.seduc@yahoo.com)  La fecha límite para presentar las ofertas es:  Fecha: *23 de abril del 2012*  Hora: *10:30 a.m.* |
| **IAO 27.1** | **La apertura de las ofertas tendrá lugar en**:  Dirección: *Edificio Secretaría de Educación, primera calle Comayagüela, entre 2da. y 4ta. Avenida.*  Número de Piso/Oficina: *Primer Piso, Sala de Juntas de la Secretaría de Educación.*  Ciudad/País: *Comayagüela, M.D.C., Honduras, Centro América*  Fecha: 23 de *abril* del 2012  Hora:*10:40 a.m.* |
|  | **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas** |
| **IAO 37.1** | El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes. |
|  | **F. Adjudicación del Contrato** |
| **IAO 39.1** | El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: ***15% (Quince por Ciento).***  El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: ***15% (Quince por Ciento).*** |
| **IAO 41.1** | * + 1. ***La Empresa adjudicataria deberá presentar ya en sea en original o en fotocopia debidamente autenticada por notario público los siguientes documentos:***  1. *Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, extendida por el IHSS.* |
|  | 1. *Constancia de que ni la empresa, ni el representante legal, han sido objeto de sanción administrativa firme en dos (2) o mas expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años, extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).* 2. *Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).* 3. *Si en la Oferta presentó constancia que la inscripción en ONCAE está en trámite, deberá presentarla previo a la suscripción del contrato.* 4. *Constancia vigente de Solvencia de INFOP.* 5. *Constancia de inscripción de Registros de Beneficiarios (Proveedores de Bienes y Servicios del Estado, SIAFI), extendidapor la Secretaría de Finanzas (SEFIN).* 6. *Constancia de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la Empresa.* 7. *Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.* |
| **IAO 41.2** | El Oferente seleccionado tendrá un plazo de **30 días** después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador. |
| **IAO 42.2** | Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya Oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. |

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

**Índice**

1. Criterios de Evaluación (IAO 34.3)………………………………………………...27

2. Requisitos para Calificación Posterior(IAO 34.2) …………………………………29

**1. Criterios de Evaluación (IAO 34.3)**

Al evaluar el costo de una Oferta, el Comprador deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.1 de las **IAO**, uno o más de los siguientes factores estipulados en la Subcláusula 34.3 de las **IAO**, aplicando los métodos y criterios indicados a continuación:

a) **Capacidad Financiera:** La capacidad financiera se verificará bajo el binomio Cumple/No Cumple evaluando los siguientes criterios:

* De los Estados Financieros del año 2008, 2009, 2010, se calculará el Índice de Endeudamiento (Pasivo Circulante/Activo Circulante). Si dicho índice es igual o mayor que 1, la Oferta no cumple y será rechazada.
* De las Cartas emitidas por bancos indicando el monto de las líneas de crédito que el Oferente tiene disponibles para cubrir los compromisos que se generen del posible Contrato, si el valor acumulado de todas las líneas de crédito exclusivo para esta Licitación es menor que el setenta y cinco (75%) del monto total Ofertado, la Oferta no cumple y será rechazada. No se tomarán en cuenta notas que hagan referencia a cuentas bancarias, únicamente a líneas de crédito.

b) **Experiencia del Oferente:** La experiencia se verificará bajo el binomio Cumple/No Cumple evaluando el siguiente criterio:

* De los Formularios de Experiencia del Fabricante u Oferente se deberá acreditar por medio de la presentación de **actas de recepción** que indiquen los montos y cuyo valor acumulado en los últimos tres años sea mayor que Un millón de Lempiras (Lps. 1,000,000.00), caso contrario la Oferta no cumple y será rechazada. La presentación de copias de contratos o facturas será válida únicamente para confirmar los montos contratados, pero siempre se requerirán las actas de recepción para confirmar que la ejecución fue satisfactoria (no se aceptan documentos de embarque o constancias de procesos en ejecución). Sólo se aceptarán como válidos procesos de impresión de textos con características similares a los de la presente Licitación, no se aceptarán procesos de impresión de periódicos, revistas, folletos, panfletos, tarjetas, sobres, cuadernillos u otro material que a criterio de la Comisión Evaluadora no tenga características similares.
  + - 1. **Equipamiento del Oferente:** Se requiere que el Fabricante u Oferente garantice su capacidad operativa, mediante la disposición del equipamiento necesario que posibilite la entrega satisfactoria de los textos requeridos en condiciones de calidad y oportunidad, dentro del plazo establecido.

**Equipamiento sujeto a evaluación**

* El fabricante u Oferente deberá adjuntar la relación de equipos que serán proporcionados o utilizados para el proceso productivo de los textos, los que podrán ser propios o alquilados, debiendo presentar la documentación soporte que acredite dicha condición. En el caso de maquinaria propia se incluirá las facturas o documentos de compra correspondientes y en el caso de bienes de terceros se deberá presentar los contratos de alquiler, cesión u otros que acrediten la disposición de la maquinaria indicada.
  + - 1. **Plazo de Entrega:** El Cronograma de Cumplimiento se verificará bajo el binomio Cumple/No Cumple evaluando el siguiente criterio:
* El Cronograma de Cumplimiento y la Lista de Bienes y Plan de Entregas, desde la fecha de la aprobación de arte final impreso de la portada y páginas interiores a través de la orden de inicio hasta la entrega, no superarán el plazo de entrega establecido en el Documento de Licitación, caso contrario la Oferta no cumple y será rechazada.
  + - 1. **Especificaciones Técnicas:** Las especificaciones solicitadas para la impresión de los ejemplares se verificarán bajo el binomio Cumple/No Cumple evaluando el siguiente criterio:
* El personal técnico de la Comisión Evaluadora revisará las muestras en blanco (Dummy Demo) y la información contenida en las notas de los fabricantes de papel, cartón y pegamento, para determinar el cumplimiento de la Oferta.
  + - 1. **Comparación y Orden de Elegibilidad:** De las ofertas que hayan cumplido con los criterios anteriores y con todos los términos y condiciones establecidos en el Documento de Licitación, se compararán y se establecerá un Orden de Elegibilidad, recomendándose para adjudicación a la más baja de dicho orden.

**2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.2)**

Después de determinar la Oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 35.1 de las **IAO**, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36.2 de las **IAO**, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

1. Capacidad Financiera
2. Experiencia del Oferente
3. Equipamiento del Oferente
4. Plazo de Entrega
5. Especificaciones Técnicas

Sección IV. Formularios de la Oferta

**Índice de Formularios**

1. [Formulario de Información sobre el Oferente 30](#_Toc317167779)
2. [Formulario de la Oferta 31](#_Toc317167780)
3. [Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades 32](#_Toc317167781)
4. [Formulario de Lista de Precios 35](#_Toc317167782)
5. [Cronograma de Cumplimiento 36](#_Toc317167783)
6. Formato Garantía Mantenimiento de Oferta………………………………………....41
7. [Autorización del Fabricante 38](#_Toc317167784)

Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.:*[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente*[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]* |
| 3. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 4. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*  Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*  Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*  Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |
| 5. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*  ٱ Estatutos de la sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.  ٱ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula4.2 de las IAO. |
| 6. Copias adjuntas de los documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documento adjuntos]*  ٱ Estatutos de la sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.  ٱ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAO. |

Formulario de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. *: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna del Documento de Licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
2. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
3. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro, a continuación es: *[indicar el precio total de la Oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 42 de las IAO y Cláusula 16 de las CGC;

(f) La nacionalidad del Oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente]*

(g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los Subcontratistas o Proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

(i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta Licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

(j) Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(k) Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra Oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente )\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en losRequisitos de los Bienes y Servicios.]*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Lista de Precios | | | | | | | | | |
| País del Comprador  Honduras | | | | Moneda de conformidad con la Subcláusula 15 IAO | | Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LPN No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Página N° \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| No. de Artículo | Descripción de los Bienes | Fecha de entrega según Lista de Bienes y Plan de Entregas | Cantidad y unidad física | Precio Unitario entregado en *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo | Precio Total por cada artículo  (Col. 4×5) | Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.1(C,ii) | Precio Total por artículo  (Col. 6+8) |
| *[indicar* No. de Artículo*]* | *[indicar nombre de los Bienes]* | *[indicar la fecha de entrega Ofertada]* | *[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]* | *[indicar precio unitario]* | *[indicar precio total por cada artículo]* | *[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]* | *[indicar* precio total por artículo *]* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | | | | | | Precio Total |  |
| Nombre del Oferente*[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente*[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]* | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Cronograma de Cumplimiento | | | | |
|  | Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LPN No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Página N° \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Servicio N° | Descripción de los Servicios (Los servicios deben incluir el trasporte y entrega de materiales en cada una de las direcciones departamentales según se especifica en el cuadro del Plan de Entrega) | País de Origen | Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final | Cantidad y Unidad física |
| *[indicar número del servicio]* | *[indicar el nombre de los servicios]* | *[indicar el país de origen de los servicios]* | *[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]* | *[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]* |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Nombre del Oferente*[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente*[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]* | | | | |

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los* ***DDL****.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una Oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],*y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s)del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo:*[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

*En esta Licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en el Pliego y en la Ley Hondureña.*

#### PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

|  |
| --- |
| Sección VI. Lista de Requisitos |

Índice

[1. Lista de Bienes y Plan de Entregas 40](#_Toc106188524)

[2. Lista de Servicios y Cronograma de Cumplimiento 42](#_Toc106188525)

[3. Especificaciones Técnicas 43](#_Toc106188526)

[5. Inspecciones y Pruebas 54](#_Toc106188528)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas | | | | | | | |  |
| **N° de Artículo** | **Descripción de los Bienes** | **Cantidad** | **Unidad física** | **Lugar de destino convenido según se indica en los DDL** | **Fecha de Entrega** | | | **Responsable de recepción de materiales** |
| **Fecha más temprana de entrega** | **Fecha límite de entrega** | **Fecha de entrega ofrecida por el Oferente*[a ser especificada por el Oferente]*** |
| 1 | Gramática Tawahka | 500 | unidad | Instalaciones PRONEEAAH. Res. Plaza, Edificio del RAP, quinto piso cubículo 501. Tegucigalpa. | 30 días posterior a la orden de inicio | 45 días posterior a la orden de inicio | [indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato] | Alexis Ordoñez |
| 2 | Gramática Pech | 700 | unidad | Dirección Departamental de Olancho, Col. Santos Tomás, Frente a Iglesia Sta. Gertrudis, municipio de Juticalpa. |  |  |  | Santos Leonel Duarte Villalobos |
| 3 | Gramática Tolpan | 800 | unidad | 324 ejemplares en las Instalaciones PRONEEAAH. Res. Plaza, Edificio del RAP, quinto piso cubículo 501. Tegucigalpa. Los restantes 476 ejemplares serán entregados en la Dirección Departamental del Departamento de Yoro, continuo al Instituto Sta. Cruz del Oro, Yoro. |  |  |  | 324 ejemplares: Jorge Martínez.  476 ejemplarse: Ramón Orlando Montes Flores |
| 4 | Diccionario Tawahka | 500 | unidad | Instalaciones PRONEEAAH. Res. Plaza, Edificio del RAP, quinto piso cubículo 501. Tegucigalpa. |  |  |  | Alexis Ordoñez |
| 5 | Diccionario Pech | 700 | unidad | Dirección Departamental de Olancho municipio de Juticalpa, Col. Santos Tomás, Frente a Iglesia Sta. Gertrudis. |  |  |  | Santos Leonel Duarte Villalobos |
| 6 | Diccionario Tolpan | 800 | unidad | 324 ejemplares en las Instalaciones PRONEEAAH. Res. Plaza, Edificio del RAP, quinto piso cubículo 501. Tegucigalpa. Los restantes 476 ejemplares serán entregados en la Dirección Departamental del Departamento de Yoro, continuo al Instituto Sta. Cruz del Oro, Yoro. |  |  |  | 324 ejemplares: Jorge Martínez.  476 ejemplarse: Ramón Orlando Montes Flores |
| 7 | Impresión del Modelo EIB | 2,010 | unidad | Instalaciones PRONEEAAH. Res. Plaza, Edificio del RAP, quinto piso cubículo 501. Tegucigalpa. |  |  |  | Marco Antonio Gutiérrez |
| 8 | Impresión del Texto Quetzal de Jade para el Pueblo Lenca | 1,900 | unidad | Instalaciones PRONEEAAH. Res. Plaza, Edificio del RAP, quinto piso cubículo 501. Tegucigalpa. |  |  |  | Marco Antonio Gutiérrez |
| 9 | Impresión de Fichas para el proceso de distribución | 1,035 | unidad | Instalaciones PRONEEAAH. Res. Plaza, Edificio del RAP, quinto piso cubículo 501. Tegucigalpa. |  |  |  | Marco Antonio Gutiérrez |

2. Lista de Servicios y Cronograma de Cumplimiento

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio** | **Descripción del Servicio** | **Cantidad[[1]](#footnote-2)** | **Unidad física** | **Lugar donde los servicios serán prestados** | **Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios** |
| 1 | **Carga y Descarga**  El proveedor será responsable de suministrar toda la mano de obra y equipo requerido para cargar y descargar los bienes en los lugares de destino especificados en la lista de Bienes y Plan de Entrega. | 1 | Unidad | Ver lista de Bienes y Plan de Entrega. | A más tardar 45 días posteriores a la fecha de firma. |

3. Especificaciones Técnicas

**1. Especificaciones técnicas para textos de 3 Pueblos Indígenas**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | ***Datos Generales*** | | | | |
| Titulo | | | ***1.1 Diccionario para la lengua PECH*** | | |
| Tiraje | | | 700 ejemplares | | |
| Cantidad de páginas | | | 100 páginas | | |
|  | **Portada** | | | | |
| **Características de cartón o cartulina:** | | |  | | |
| *Características estructurales:* | | |  | | |
| Peso Base (g/m2) | | | min:230, standard:240, max:250 | | |
| Espesor (micras) | | | min:203, standard:210, max:218 | | |
| Espesor (pulg/1000) | | | min:8.0, standard:8.3, max:8.6 | | |
| Porosidad (Sheffield) | | | min:--, standard:12, max:20 | | |
| Satinado (Sheffield) | | | min:40, standard:65, max:90 | | |
| *Características mecánicas:* | | |  | | |
| Rigidez (Gurley) | | | min:1700, standard:1900 | | |
| Resistencia al doblez (ciclos) | | | min:800(SM) min:300(ST) | | |
| *Características Ópticas:* | | |  | | |
| Blancura (ºGE) | | | min:85,standard:87, max:91 | | |
| Opacidad (ºGE) | | | min:97, standard:99 | | |
| Dimensiones | | |  | | |
| Portada/Contraportada (máximo) | | | 21cms x 29.7cms | | |
| Lomo | | | 1cms x 21cms | | |
| Posición | | | Vertical | | |
| Tipo de impresión deportada | | |  | | |
| Portada | | | Offset/Laser, full color | | |
| 2º de forros | | | Offset/Laser, negro solido | | |
| 3º de forros | | | Offset/Laser, negro solido | | |
| Contraportada | | | Offset/Laser, full color | | |
|  | **Páginas interiores** | | | | |
| **Características del papel:** | | |  | | |
| *Características estructurales:* | | |  | | |
| Peso Base (g/m2) | | | min:73, standard:75, max:78 | | |
| Espesor (micras) | | | min:81, standard:86, max:91 | | |
| Espesor ( pulg/1000) | | | min:3.2, standard:3.4, max:3.6 | | |
| Porosidad (Sheffield) | | | min:40, standard:120, max:200 | | |
| *Características Ópticas:* | | |  | | |
| Blancura (ºGE) | | | min:83, standard:85, max:87 | | |
| Opacidad (ºGE) | | | min:84, standard:86, max:88 | | |
| Dimensiones | | | 21cms x 29.7cms (A4) | | |
| Posición | | | Vertical | | |
| Tipo de impresión de páginas interiores | | | Offset/Laser, full color , tiro y retiro | | |
|  | | | Impresión de pliegos de 8o16 páginas | | |
|  | **Encuadernado** | | | | |
| Características | | | | | En caliente (Hot Melt) |
|  | **Guillotinado o refilado** | | | | |
| Características | | | | | El corte del forro y las páginas es el mismo en sus medidas. |
|  | | | | | Deberá ser refilado a escuadra y por tres lados. |
|  | | | | | Debe ser guillotinado suave y parejo en los bordes. |
|  | | | | |  |
|  | ***Datos Generales*** | | | | |
| Titulo | | | | | ***1.2 Diccionario para la lengua TOLPAN*** |
| Tiraje | | | | | 800 ejemplares |
| Cantidad de páginas | | | | | 85 páginas |
|  | **Portada** | | | | |
| **Características de cartón o cartulina:** | | | | |  |
| *Características estructurales:* | | | | |  |
| Peso Base (g/m2) | | | | | min:230, standard:240, max:250 |
| Espesor (micras) | | | | | min:203, standard:210, max:218 |
| Espesor (pulg/1000) | | | | | min:8.0, standard:8.3, max:8.6 |
| Porosidad (Sheffield) | | | | | min:--, standard:12, max:20 |
| Satinado (Sheffield) | | | | | min:40, standard:65, max:90 |
| *Características mecánicas:* | | | | |  |
| Rigidez (Gurley) | | | | | min:1700, standard:1900 |
| Resistencia al doblez (ciclos) | | | | | min:800(SM), min:300(ST) |
| *Características Ópticas:* | | | | |  |
| Blancura (ºGE) | | | | | min:85, standard:87, max:91 |
| Opacidad (ºGE) | | | | | min:97, standard:99 |
| Dimensiones | | | | |  |
| Portada/Contraportada (máximo) | | | | | 21cms x 29.7cms |
| Lomo | | | | | 1cms x 21cms |
| Posición | | | | | Vertical |
| Tipo de impresión de portada | | | | |  |
| Portada | | | | | Offset/Laser, full color |
| 2º de forros | | | | | Offset/Laser, negro solido |
| 3º de forros | | | | | Offset/Laser, negro solido |
| Contraportada | | | | | Offset/Laser, full color |
|  | **Páginas interiores** | | | | |
| **Características del papel:** | | | |  | |
| *Características estructurales:* | | | |  | |
| Peso Base (g/m2) | | | | min:73, standard:75, max:78 | |
| Espesor (micras) | | | | min:81, standard:86, max:91 | |
| Espesor (pulg/1000) | | | | min:3.2, standard:3.4, max:3.6 | |
| Porosidad (Sheffield) | | | | min:40, standard:120, max:200 | |
| *Características Ópticas:* | | | |  | |
| Blancura(ºGE) | | | | min:83, standard:85, max:87 | |
| Opacidad (ºGE) | | | | min:84, standard:86, max:88 | |
| Dimensiones | | | | 21cms x 29.7cms(A4) | |
| Posición | | | | Vertical | |
| Tipo de impresión de páginas interiores | | | | Offset/Laser, full color, tiro y retiro | |
|  | | | | Impresión de pliegos de 8 o 16 páginas | |
|  | **Encuadernado** | | | | |
| Características | | | | En caliente (Hot Melt) | |
|  | **Guillotinado o refilado** | | | | |
| Características | | | | El corte del forro y las páginas es el mismo en sus medidas. | |
|  | | | | Deberá ser refilado a escuadra y por tres lados. | |
|  | | | | Debe ser guillotinado suave y parejo en los bordes. | |
|  | | | |  | |
| ***Datos Generales*** | | | | | | |
| Titulo | | | ***1.3 Diccionario para la lengua TAWAHKA*** | | | |
| Tiraje | | | 500 ejemplares | | | |
| Cantidad de páginas | | | 99 páginas | | | |
| **Portada** | | | | | | |
| **Características de cartón o cartulina:** | | |  | | | |
| *Características estructurales:* | | |  | | | |
| Peso Base (g/m2) | | | min:230, standard:240, max:250 | | | |
| Espesor (micras) | | | min:203, standard:210, max:218 | | | |
| Espesor (pulg/1000) | | | min:8.0, standard:8.3, max:8.6 | | | |
| Porosidad (Sheffield) | | | min:--, standard:12, max:20 | | | |
| Satinado (Sheffield) | | | min:40, standard:65, max:90 | | | |
| *Características mecánicas:* | | |  | | | |
| Rigidez (Gurley) | | | min:1700, standard:1900 | | | |
| Resistencia al doblez (ciclos) | | | min:800(SM) min:300(ST) | | | |
| *Características Ópticas:* | | |  | | | |
| Blancura (ºGE) | | | min:85, standard:87, max:91 | | | |
| Opacidad (ºGE) | | | min:97, standard:99 | | | |
| Dimensiones | | |  | | | |
| Portada/Contraportada (máximo) | | | 21cms x 29.7cms | | | |
| Lomo | | | 1cms x 21cms | | | |
| Posición | | | Vertical | | | |
| Tipo de impresión de portada | | |  | | | |
| Portada | | | Offset/Laser, full color | | | |
| 2º de forros | | | Offset/Laser, negro solido | | | |
| 3º de forros | | | Offset/Laser, negro solido | | | |
| Contraportada | | | Offset/Laser, full color | | | |
| **Páginas interiores** | | | | | | |
| **Características del papel:** | | |  | | | |
| *Características estructurales:* | | |  | | | |
| Peso Base (g/m2) | | | min:73,s tandard:75, max:78 | | | |
| Espesor (micras) | | | min:81, standard:86, max:91 | | | |
| Espesor (pulg/1000) | | | min:3.2, standard:3.4, max:3.6 | | | |
| Porosidad (Sheffield) | | | min:40, standard:120, max:200 | | | |
| *Características Ópticas:* | | |  | | | |
| Blancura (ºGE) | | | min:83, standard:85, max:87 | | | |
| Opacidad (ºGE) | | | min:84, standard:86, max:88 | | | |
| Dimensiones | | | 21cms x 29.7cms (A4) | | | |
| Tipo de impresión de páginas interiores | | | Offset/Laser, full color, tiro y retiro | | | |
|  | | | Impresión de pliegos de 8 o16 páginas | | | |
| **Encuadernado** | | | | | | |
| Características | | | En caliente (Hot Melt) | | | |
| **Guillotinado o refilado** | | | | | | |
| Características | | | El corte del forro y las páginas es el mismo en sus medidas. | | | |
|  | | | Deberá ser refilado a escuadra y por tres lados. | | | |
|  | | | Debe ser guillotinado suave y parejo en los bordes | | | |

**2. Especificacionestécnicasparagramáticasde3culturas**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ***Datos Generales*** | |
| Titulo | | ***2.1 Gramática para el pueblo PECH*** |
| Tiraje | | 700 ejemplares |
| Cantidad de páginas | | 153 páginas |
|  | **Portada** | |
| **Características de cartón o cartulina:** | |  |
| *Características estructurales:* | |  |
| Peso Base (g/m2) | | min:230, standard:240, max:250 |
| Espesor (micras) | | min:203, standard:210, max:218 |
| Espesor (pulg/1000) | | min:8.0, standard:8.3, max:8.6 |
| Porosidad (Sheffield) | | min:--, standard:12, max:20 |
| Satinado (Sheffield) | | min:40, standard:65, max:90 |
| *Características mecánicas:* | |  |
| Rigidez (Gurley) | | min:1700, standard:1900 |
| Resistencia al doblez (ciclos) | | min:800 (SM) min:300(ST) |
| *Características Ópticas:* | |  |
| Blancura (ºGE) | | min:85, standard:87, max:91 |
| Opacidad (ºGE) | | min:97, standard 99 |
| Dimensiones | |  |
| Portada/Contraportada (máximo) | | 21cms x 29.7cms |
| Lomo | | 1cms x 21cms |
| Posición | | Vertical |
| Tipo de impresión de portada | |  |
| Portada | | Offset/Laser, full color |
| 2º de forros | | Offset/Laser, negro solido |
| 3º de forros | | Offset/Laser, negro solido |
| Contra portada | | Offset/Laser, full color |
|  | **Páginas interiores** | |
| **Características del papel:** | |  |
| *Características estructurales:* | |  |
| Peso Base (g/m2) | | min:73, standard:75, max:78 |
| Espesor (micras) | | min:81, standard:86, max:91 |
| Espesor (pulg/1000) | | min:3.2, standard:3.4, max:3.6 |
| Porosidad(Sheffield) | | min:40, standard:120, max:200 |
| *Características Ópticas:* | |  |
| Blancura (ºGE) | | min:83, standard:85, max:87 |
| Opacidad (ºGE) | | min:84, standard:86, max:88 |
| Dimensiones | | 21cms x 29.7cms (A4) |
| Posición | | Vertical |
| Tipo de impresión de páginas interiores | | Offset/Laser, full color ,tiro y retiro |
|  | | Impresión de pliegos de 8 o 16 páginas |
|  | **Encuadernado** | |
| Características | | En caliente (Hot Melt) |
|  | **Guillotinado o refilado** | |
| Características | | El corte del forro y las páginas es el mismo en sus medidas. |
|  | | Deberá ser refilado a escuadra y por tres lados. |
|  | | Debe ser guillotinado suave y parejo en los bordes |
|  | |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | ***Datos Generales*** | | | |
| Titulo | | | | | ***2.2 Gramática para el pueblo TOLPAN*** |
| Tiraje | | | | | 800 ejemplares |
| Cantidad de páginas | | | | | 168 páginas |
|  | | **Portada** | | | |
| **Características de cartón o cartulina:** | | | | |  |
| *Características estructurales:* | | | | |  |
| Peso Base (g/m2) | | | | | min:230, standard:240, max:250 |
| Espesor (micras) | | | | | min:203, standard:210, max:218 |
| Espesor (pulg/1000) | | | | | min:8.0, standard:8.3, max:8.6 |
| Porosidad (Sheffield) | | | | | min:--, standard:12, max:20 |
| Satinado (Sheffield) | | | | | min:40, standard:65, max:90 |
| *Características mecánicas:* | | | | |  |
| Rigidez (Gurley) | | | | | min:1700, standard:1900 |
| Resistencia al doblez (ciclos) | | | | | min:800(SM), min:300(ST) |
| *Características Ópticas:* | | | | |  |
| Blancura (ºGE) | | | | | min:85, standard:87, max:91 |
| Opacidad (ºGE) | | | | | min:97, standard:99 |
| Dimensiones | | | | |  |
| Portada/Contraportada (máximo) | | | | | 21cms x 29.7cms |
| Lomo | | | | | 1cms x 21cms |
| Posición | | | | | Vertical |
| Tipo de impresión de portada | | | | |  |
| Portada | | | | | Offset/Laser, full color |
| 2º de forros | | | | | Offset/Laser, negro solido |
| 3º de forros | | | | | Offset/Laser, negro solido |
| Contraportada | | | | | Offset/Laser, full color |
|  | | **Páginas interiores** | | | |
| **Características del papel:** | | | | |  |
| *Características estructurales:* | | | | |  |
| Peso Base (g/m2) | | | | | min:73, standard:75, max:78 |
| Espesor (micras) | | | | | min:81, standard:86, max:91 |
| Espesor (pulg/1000) | | | | | min:3.2, standard:3.4, max:3.6 |
| Porosidad (Sheffield) | | | | | min:40, standard:120, max:200 |
| *Características Ópticas:* | | | | |  |
| Blancura (ºGE) | | | | | min:83, standard:85, max:87 |
| Opacidad (ºGE) | | | | | min:84, standard86, max:88 |
| Dimensiones | | | | | 21cmsx 29.7cms (A4) |
| Posición | | | | | Vertical |
| Tipo de impresión de páginas interiores | | | | | Offset/Laser, full color, tiro y retiro |
|  | | | | | Impresión de pliegos de 8o16 páginas |
|  | | **Encuadernado** | | | |
| Características | | | | | En caliente (Hot Melt) |
|  | | **Guillotinado o refilado** | | | |
| Características | | | | | El corte del forro y las páginas es el mismo en sus medidas. |
|  | | | | | Deberá ser refilado a escuadra y por tres lados. |
|  | | | | | Debe ser guillotinado suave y parejo en los bordes. |
|  | | | | |  |
|  | | ***Datos Generales*** | | | | |
| Titulo | | | **2.3 Gramática para el pueblo TAWAHKA** | | |
| Tiraje | | | 500 ejemplares | | |
| Cantidad de páginas | | | 158 páginas | | |
|  | | **Portada** | | | | |
| Características de cartón o cartulina: | | |  | | |
| *Características estructurales:* | | |  | | |
| Peso Base (g/m2) | | | min:230, standard:240, max:250 | | |
| Espesor (micras) | | | min:203, standard:210, max:218 | | |
| Espesor (pulg/1000) | | | min:8.0, standard:8.3, max:8.6 | | |
| Porosidad (Sheffield) | | | min:--, standard:12, max:20 | | |
| Satinado (Sheffield) | | | min:40, standard:65, max:90 | | |
| *Características mecánicas:* | | |  | | |
| Rigidez (Gurley) | | | min:1700, standard:1900 | | |
| Resistencia al doblez (ciclos) | | | min:800(SM) min:300(ST) | | |
| *Características Ópticas:* | | |  | | |
| Blancura(ºGE) | | | min:85, standard:87, max:91 | | |
| Opacidad(ºGE) | | | min:97, standard:99 | | |
| Dimensiones | | |  | | |
| Portada/Contraportada (máximo) | | | 21cms x 29.7cms | | |
| Lomo | | | 1cms x 21cms | | |
| Posición | | | Vertical | | |
| Tipo de impresión de portada | | |  | | |
| Portada | | | Offset/Laser, full color | | |
| 2º de forros | | | Offset/Laser, negro solido | | |
| 3º de forros | | | Offset/Laser, negro solido | | |
| Contraportada | | | Offset/Laser, full color | | |
|  | | **Páginas interiores** | | | | |
| Características del papel: | | |  | | |
| *Características estructurales:* | | |  | | |
| Peso Base (g/m2) | | | min:73, standard:75, max:78 | | |
| Espesor (micras) | | | min:81, standard:86, max:91 | | |
| Espesor (pulg/1000) | | | min:3.2, standard:3.4, max:3.6 | | |
| Porosidad (Sheffield) | | | min:40, standard:120, max:200 | | |
| *Características Ópticas:* | | |  | | |
| Blancura (ºGE) | | | min:83, standard:85, max:87 | | |
| Opacidad (ºGE) | | | min:84, standard86, max:88 | | |
| Dimensiones | | | 21cms x 29.7cms (A4) | | |
| Posición | | | Vertical | | |
| Tipo de impresión de páginas interiores | | | Offset/Laser, full color, tiro y retiro | | |
|  | | | Impresión de pliegos de8o16páginas | | |
|  | | **Encuadernado** | | | | |
| Características | | | En caliente (Hot Melt) | | |
|  | | **Guillotinado o refilado** | | | | |
| Características | | | El corte del forro y las páginas es el mismo en sus medidas. | | |
|  | | | Deberá ser refilado a escuadra y por tres lados. | | |
|  | | | Debe ser guillotinado suave y parejo en los bordes. | | |

**3. Especificaciones técnicas para Modelo Educativo Intercultural Bilingüe**

|  |  |
| --- | --- |
| ***Datos Generales*** | |
| Titulo | ***Modelo Educativo Intercultural BILINGÜE*** |
| Tiraje | 2010 ejemplares |
| Cantidad de páginas | 44 páginas |
| **Portada** | |
| Características de cartón o cartulina: |  |
| Características estructurales: |  |
| Peso Base (g/m2) | min: 230, standard:240, max:250 |
| Espesor (micras) | min: 203, standard:210, max:218 |
| Espesor (pulg/1000) | min: 8.0, standard:8.3, max:8.6 |
| Porosidad (Sheffield) | min: , standard:12, max:20 |
| Satinado (Sheffield) | min: 40, standard:65, max:90 |
| Características mecánicas: |  |
| Rigidez (Gurley) | min: 1700, standard:1900 |
| Resistencia al doblez (ciclos) | min: 800 (SM) min: 300 (ST) |
| Características Ópticas: |  |
| Blancura (º GE) | min: 85, standard:87, max:91 |
| Opacidad (º GE) | min: 97, standard:99 |
| Dimensiones |  |
| Portada/Contraportada (máximo) | 21 cms x 29.7 cms |
| Lomo | 1 cms x 21 cms |
| Posición | Vertical |
| Tipo de impresión de portada |  |
| Portada | Offset/Laser, full color |
| 2º de forros | Offset/Laser, negro solido |
| 3º de forros | Offset/Laser, negro solido |
| Contraportada | Offset/Laser, full color |
| **Páginas interiores** | |
| Características del papel: |  |
| Características estructurales: |  |
| Peso Base (g/m2) | min: 73, standard:75, max:78 |
| Espesor (micras) | min: 81, standard:86, max:91 |
| Espesor (pulg/1000) | min: 3.2, standard:3.4, max:3.6 |
| Porosidad (Sheffield) | min: 40, standard:120, max:200 |
| Características Ópticas: |  |
| Blancura (º GE) | min: 83, standard:85, max:87 |
| Opacidad (º GE) | min: 84, standard:86, max:88 |
| Dimensiones | 21 cms x 29.7 cms (A4) |
| Posición | Vertical |
| Tipo de impresión de páginas interiores | Offset/Laser, full color, tiro y retiro |
|  | Impresión de pliegos de 8 o 16 páginas |
| **Encuadernado** | |
| Características | En caliente (Hot Melt) |
| **Guillotinado o refilado** | |
| Características | El corte del forro y las páginas es el mismo es sus medidas. |
|  | Deberá ser refilado a escuadra y por tres lados. |
|  | Debe ser guillotinado suave y parejo en los bordes. |

**4. Especificaciones técnicas para El Quetzal de Jade**

|  |  |
| --- | --- |
| ***Datos Generales*** | |
| Titulo | ***El Quetzal de Jade*** |
| Tiraje | 1900 ejemplares |
| Cantidad de páginas | 100 páginas |
| **Portada** | |
| Características de cartón o cartulina: |  |
| Características estructurales: |  |
| Peso Base (g/m2) | min: 230, standard:240, max:250 |
| Espesor (micras) | min: 203, standard:210, max:218 |
| Espesor (pulg/1000) | min: 8.0, standard:8.3, max:8.6 |
| Porosidad (Sheffield) | min: , standard:12, max:20 |
| Satinado (Sheffield) | min: 40, standard:65, max:90 |
| Características mecánicas: |  |
| Rigidez (Gurley) | min: 1700, standard:1900 |
| Resistencia al doblez (ciclos) | min: 800 (SM) min: 300 (ST) |
| Características Ópticas: |  |
| Blancura (º GE) | min: 85, standard:87, max:91 |
| Opacidad (º GE) | min: 97, standard:99 |
| Dimensiones |  |
| Portada/Contraportada (máximo) | 21 cms x 29.7 cms |
| Lomo | 1 cms x 21 cms |
| Posición | Vertical |
| Tipo de impresión de portada |  |
| Portada | Offset/Laser, full color |
| 2º de forros | Offset/Laser, negro solido |
| 3º de forros | Offset/Laser, negro solido |
| Contraportada | Offset/Laser, full color |
| **Páginas interiores** | |
| Características del papel: |  |
| Características estructurales: |  |
| Peso Base (g/m2) | min: 73, standard:75, max:78 |
| Espesor (micras) | min: 81, standard:86, max:91 |
| Espesor (pulg/1000) | min: 3.2, standard:3.4, max:3.6 |
| Porosidad (Sheffield) | min: 40, standard:120, max:200 |
| Características Ópticas: |  |
| Blancura (º GE) | min: 83, standard:85, max:87 |
| Opacidad (º GE) | min: 84, standard:86, max:88 |
| Dimensiones | 21 cms x 29.7 cms (A4) |
| Posición | Vertical |
| Tipo de impresión de páginas interiores | Offset/Laser, full color, tiro y retiro |
|  | Impresión de pliegos de 8 o 16 páginas |
| **Encuadernado** | |
| Características | En caliente (Hot Melt) |
| **Guillotinado o refilado** | |
| Características | El corte del forro y las páginas es el mismo es sus medidas. |
|  | Deberá ser refilado a escuadra y por tres lados. |
|  | Debe ser guillotinado suave y parejo en los bordes. |

**5. Especificaciones Técnicas del Servicio de Impresión de Fichas**

El producto a imprimir (fichas) consiste en un SET de fichas de 3 hojas, una original y dos copias (original de color blanco y las copias, una color amarillo y otra color rosado). Total 1,040 set de fichas.

**Descripción de las fichas:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Item** | **Descripción** | **Cantidad de Set en paquete** | **No. de paquetes** | **Color de Origina** | **Color de 1ra copia** | **Color de 2da copia** |
| 1 | Ficha de entrega -Recepción/Coordinación EIB/Dirección Distrital/Dirección Departamental. | 10 | 24 | Blanco | Amarillo | Rosado |
| 2 | Ficha de entrega-Recepción/Centro de Educación. | 10 | 80 | Blanco | Amarillo | Rosado |

***Notas:*** *Los paquetes de fichas será tipo talonario o libreta según lo descripción anterior.*

**Para la reproducción del ítem 3. Modelo Educativo Intercultural Bilingüe, se hará entrega de un archivo escaneado en *pdf* que se deberá digitalizar para impresión y entregarse a la Secretaría de Educación.**

|  |
| --- |
| **Arte y Levantamiento** |
| La Secretaría de Educación proveerá el arte final en formato electrónico (disquete, CD o DVD) o en formato impreso tanto de las portadas como las páginas interiores como muestra. |
| **Empacado o Embalaje** |
| La empresa empacará los materiales de la siguiente forma:  *En* *cajas de cartón ondulado de 2/8" de espesor con 200 libras de capacidad de carga. Se deberán acomodar 25 textos por caja, empacados en dos partes en polietileno para garantizar que estén libres de humedad.*  Cada caja, en su caras laterales deberá traer la siguiente información:  *Las cajas deberán estar identificadas con etiquetas de colores excluyentes entre sí,* ***rotuladas en sus cuatro caras laterales*** *de la siguiente manera:*  *Diccionarios Pech (Color Amarillo)*  *Diccionarios Tawahka (Color Verde)*  *Diccionarios Tolupan (Color Naranja)*  *Gramática Pech (Color azul)*  *Gramática Tawahka (Color Morado)*  *Gramática Tolupan (Color Rojo)*  *Modelo Educativo Intercultural Bilingüe (Color Gris)*  *Quetzal de Jade (Color Rosado)*  *Fichas de distribución (Color Blanco)*  ***República de Honduras***  ***Secretaría de Educación***  ***Adquirido con Fondos Comunes, Plan EFA***  ***Título del texto:***  ***Lengua:***  ***Cantidad de textos:*** |
| **Muestra final de impresión** |
| Una vez la empresa reciba los archivos electrónicos de los títulos a imprimir, la empresa deberá elaborar pruebas finales de impresión en formato de pliego para que estas sean revisadas por la Secretaría de Educación. La Secretaría se reserva el derecho de aceptar o rechazar dichas pruebas. Una vez aprobadas dichas pruebas se autorizará el inicio de la impresión masiva de los títulos. |
| **Supervisión** |
| La Secretaría de Educación se reserva el derecho de aceptar o rechazar los cambios imprevistos que puedan afectar o vayan en detrimento de la calidad del producto. La empresa deberá presentar versión impresa completa de cada ejemplar de los textos para verificar si están completos y a satisfacción de la Secretaria de Educación. Posterior a la revisión y aprobación de la prueba, la empresa procederá a imprimir previa corrección o sugerencias que se le señalen. |
| Es responsabilidad estricta de la empresa la calidad de impresión y acabado de la obra. La Secretaría de Educación delegará al responsable de la supervisión y aprobación para impresión. Asimismo, esta(s) persona(s) será(n) la(s) responsable(s) de garantizar la utilización de la tecnología, materiales y servicios Ofertados por la empresa ganadora especialmente en lo relacionado con los procesos técnicos. Durante la recepción del suministro, la Secretaría de Educación hará prueba muestral al azar del producto para comprobar el número de ejemplares y el buen estado que debe de tener el producto. La Secretaría de Educación se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente el producto. Las visitas o cualquier examen o prueba que la Secretaría de Educación que realice a los textos, no exime al proveedor de la responsabilidad de mantener y cumplir con la calidad de producciones subsiguientes. |
| **Derechos de propiedad y remisión de originales** |
| Se establece que los artes finales, digitales, negativos y cualquier otro medio físico o electrónico de las portadas y páginas interiores de los títulos licitados serán propiedad de la Secretaría de Educación de Honduras. Es por eso que la empresa entregará a la instancia que esta Secretaría estime conveniente, a más tardar 30 días calendario después de entregado el producto, todos los materiales antes mencionados. Se sobreentiende que al devolver dichos materiales después de que la Secretaría de Educación los revise, si alguno de ellos no se encuentra en perfectas condiciones, la empresa deberá de reponerlos en un período de 30 días calendario a partir del reclamo hecho. |
| **Tiempo de entrega** |
| Para la impresión de los títulos licitados y su arribo a destino final en territorio nacional, se les dará 45 días calendario contados a partir de la orden de inicio de impresión. |

4. Inspecciones y Pruebas

La Secretaría de Educación se reserva el derecho de nombrar agentes ya sea externos o de la misma institución, para realizar las pruebas que estime conveniente con el objetivo de determinar la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas Ofertadas y aceptadas, ya sea durante el proceso de producción o al momento de recibir los textos en el destino final.

#### 

#### PARTE 3 – Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

**Índice de Cláusulas**

[1. Definiciones 55](#_Toc317168833)

[2. Documentos del Contrato 56](#_Toc317168834)

3. Fraude y corrupción…………………………………………………………………...61

[4. Interpretación 57](#_Toc317168835)

[5. Idioma 58](#_Toc317168836)

[6. Elegibilidad 58](#_Toc317168837)

[7. Notificaciones 58](#_Toc317168838)

[8. Ley Aplicable 58](#_Toc317168839)

[9. Solución de Controversias 58](#_Toc317168840)

[10. Alcance de los Suministros 59](#_Toc317168841)

[11. Entrega y Documentos 59](#_Toc317168842)

[12. Responsabilidades del Proveedor 59](#_Toc317168843)

[13. Precio del Contrato 59](#_Toc317168844)

[14. Condiciones de Pago 59](#_Toc317168845)

[15. Impuestos y Derechos 60](#_Toc317168846)

[16. Garantía Cumplimiento 60](#_Toc317168847)

[17. Derechos de Autor 60](#_Toc317168848)

[18. Confidencialidad de la Información 61](#_Toc317168849)

[19. Subcontratación 62](#_Toc317168850)

[20. Especificaciones y Normas 62](#_Toc317168851)

[21. Embalaje y Documentos 62](#_Toc317168852)

[22. Seguros 63](#_Toc317168853)

[23. Transporte 63](#_Toc317168854)

[24. Inspecciones y Pruebas 63](#_Toc317168855)

[25. Liquidación por Daños y Perjuicios 64](#_Toc317168856)

[26. Garantía de los Bienes 64](#_Toc317168857)

[27. Indemnización por Derechos de Patente 65](#_Toc317168858)

[28. Limitación de Responsabilidad 66](#_Toc317168859)

[29. Cambio en las Leyes y Regulaciones 67](#_Toc317168860)

[30. Fuerza Mayor 67](#_Toc317168861)

[31. Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato 68](#_Toc317168862)

[32. Prórroga de los Plazos 68](#_Toc317168863)

[33. Terminación 69](#_Toc317168864)

[34 Cesión 71](#_Toc317168865)

**Sección VII. Condiciones Generales del Contrato**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Definiciones | 1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:  (a) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios, según se indica en las **CEC**.  (b) “Contrato” significa el Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices y todos los Documento incorporados allí por referencia.  (c) “Documentos del Contrato” significa Documentos enumerados en el Contrato, incluyendo cualquier enmienda.  (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.  (e) “Día” significa día calendario.  (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.  (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.  (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.  (i) “El Sitio”, donde corresponde, significa el lugar citado en las **CEC**.  (j) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.  (k) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.  (l) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental o una combinación de éstas, cuya Oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato. |
| 1. Documentos del Contrato | 2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral. |
| 1. Fraude y Corrupción | * 1. El Estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas Oferentes por participar o participando en procesos de contratación, incluyendo, entre otros, Oferentes, Contratistas, Consultores y Concesionaria (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.   2. El Comprador, así como cualquier instancia de control del Estado de Honduras tendrán el derecho revisar a los Oferentes, Proveedores, Contratistas, Subcontratistas, Consultores y Concesionarias, Cuentas, registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del Contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Comprador o la respectiva instancia de control del Estado de Honduras. Para estos efectos, el Proveedor y sus Subcontratistas deberán: (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por un período de cinco (5) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entregar todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción y pongan a la disposición del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado de Honduras, los empleados o agentes del Proveedor y sus Subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado de Honduras o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría del Documento. Si el Proveedor o cualquiera de sus Subcontratistas incumple el requerimiento del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado de Honduras o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Comprador o la respectiva instancia de control del Estado de Honduras bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Proveedor o Subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.   3. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal. |
| 1. Interpretación | * 1. Totalidad del Contrato   El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.   * 1. Enmienda   Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.  4.3 Limitación de Dispensas  (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.3(b) siguiente de estas **CGC**, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato.  (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando la misma y deberá especificar la obligación y el alcance de la dispensa.  4.4 Divisibilidad  Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato. |
| 1. Idioma | 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al mismo intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en español. |
| 6. Elegibilidad | 6.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener plena capacidad de ejercicio y no encontrarse comprendidas en alguna de las circunstancias descritas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa. |
| 1. Notificaciones | 7.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo o correos electrónicos.  7.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación. |
| 1. Ley Aplicable | 8.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes Hondureñas. |
| 9. Solución de Controversias | 9.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.  9.2 Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Comprador, deberá ser resuelto por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.  9.3 Contra la resolución del Comprador quedará expedita en los **CEC**. |
| 10.Alcance de los Suministros | 10.1 Los Bienes y Servicios serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos. |
| 1. Entrega y Documentos | 11.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula31.1 de las **CGC**, la Entrega de los Bienes se realizará de acuerdo con a la Lista de Bienes y Plan de Entregas y Lista de Servicios y Cronograma de Cumplimiento, indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los Documentos que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**. |
| 1. Responsabilidades del Proveedor | 12.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 10 de las **CGC** y el Plan de Entrega y Lista de Servicios y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 11 de las **CGC**. |
| 1. Precio del Contrato | 13.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**. |
| 1. Condiciones de Pago | 14.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.  14.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de documentación soporte que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 11 de las **CGC** y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.  14.3 El Comprador efectuará los pagos conforme al plan de pagos estipulado en las **CEC**, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor y después de que el Comprador la haya aceptado.  14.4 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.  14.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje. |
| 1. Impuestos y Derechos | 15.1 La responsabilidad del Proveedor por todos los impuestos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares estarán descritos en los **CEC.**  15.2 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en Honduras. |
| 16. Garantía Cumplimiento | 16.1 El Proveedor dentro de los siguientes treinta (30) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar lo que se describe en los **CEC**.  16.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.  16.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la misma moneda del Contrato y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las **CEC**.  16.4 La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes.  16.5 Efectuada que fuere la entrega de los bienes y realizada la liquidación del Contrato, cuando se establezca en las **CEC**, el Proveedor sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato por una Garantía de Calidad de los Bienes suministrados, con vigencia y monto previsto en las **CEC**. |
| 17.Derechos de Autor | 17.1 Los derechos de autor de todos los documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Proveedor por el Comprador, seguirán siendo de propiedad del Comprador (Secretaría de Educación). |
| 18. Confidencialidad de la Información | 18.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo lo descrito en el principio de este párrafo.  18.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo, el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.  18.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas18.1 y 18.2 de las **CGC** arriba mencionadas, no aplicará a información que:  (a) El Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;  (b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;  (c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o  (d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.  18.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 18 de las **CGC** no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.  18.5 Las disposiciones de esta Cláusula 18 de las **CGC,** permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón. |
| 19. Subcontratación | 19.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su Oferta. Dichas notificaciones, en las ofertas originales o posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.  19.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 6 de las **CGC.** |
| 1. Especificaciones y Normas | 20.1 Especificaciones Técnicas   1. Los Bienes y Servicios proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisito; y cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente -o superior a las normas oficiales.   (b) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 31 de las **CGC**. |
| 1. Embalaje y Documentos | 21.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.  21.2 El embalaje, las identificaciones y el Documento que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador. |
| 1. Seguros | 22.1 En las **CEC**, se dispondrá si los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados. |
| 1. Transporte | 23.1 Las **CEC**, describirá los arreglos de transporte de los Bienes. |
| 1. Inspecciones y Pruebas | 24.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.  24.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los bienes. De conformidad con la Subcláusula 24.3 de las **CGC**, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se les proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.  24.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 24.2 de las **CGC**, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.  24.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el proveedor esté dispuesto.  24.5 La realización de algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato serán descritas en los **CEC**.   * 1. El Proveedor presentará al Comprador, un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.   24.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 24.4 de las **CGC.**  24.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 24.6 de las **CGC**, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato. |
| 1. Liquidación por Daños y Perjuicios | 25.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las **CGC**, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s), sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en las **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 33 de las **CGC**. |
| 1. Garantía de los Bienes | 26.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.  26.2 De conformidad con la Subcláusula 20.1 (b) de las **CGC**, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.  26.3 La vigencia de la Garantía de Calidad permanecerá vigente durante el período que se indica en los **CEC**  26.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.  26.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos o sus partes sin ningún costo para el Comprador.  26.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en la Subclaúsula 26.5 **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato. |
| 1. Indemnización por Derechos de Patente | 27.1 De conformidad con la Subcláusula 27.2 de las **CGC**, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato.  Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.  27.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 27.1 de las **CGC**, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.  27.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.  27.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.  27.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, especificaciones u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo. |
| 1. Limitación de Responsabilidad | 28.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe:  (a) El Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y  (b) La responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente. |
| 1. Cambio en las Leyes y Regulaciones | 29.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, derogase o se modificase en el lugar de Honduras donde está ubicado el Comprador (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 13 de las **CGC**. |
| 1. Fuerza Mayor | 30.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.  30.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.  30.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente. |
| 1. Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato | 31.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 7 de las **CGC**, en uno o más de los siguientes aspectos:  (a) Diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;  (b) La forma de embarque o de embalaje; y/o  (c) El lugar de entrega.  31.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entrega o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.  31.3 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes. |
| 1. Prórroga de los Plazos | 32.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes y Servicios de conformidad con la Cláusula 11 de las **CGC**, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.  32.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 30 de las **CGC**, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 25 de las **CGC**, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 32.1 de las **CGC**. |
| 1. Terminación | * 1. Terminación por Incumplimiento  1. El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:   (i) Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 32 de las **CGC**; o  (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o  (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las **CGC**; o  (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o  (v) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;  (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 33.1(a) de las **CGC**, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.  33.2 Terminación por Insolvencia  El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera.  33.3 Terminación por Conveniencia.  (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.  (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:  (i) Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o  (ii) Que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.   * 1. El Comprador podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Comprador sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.   2. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes. |
| 1. Cesión | * 1. Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte. |

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

|  |  |
| --- | --- |
| **CGC 1.1(a)** | El comprador es: *La Secretaría de Educación de Honduras.* |
| **CGC 1.1(i)** | *El Sitio es: Instalaciones de PRONEEAAH, edificio RAP quinto piso, cubículo 51, Tegucigalpa, Dirección Departamental de Olancho Col. Santos Tomás, Frente a Iglesia Sta. Gertrudis, municipio de Juticalpa y Dirección Departamental de Yoro continúo al Instituto Sta. Cruz del Oro, Yoro.* |
| **CGC 7.1** | Para **notificaciones,** la dirección del Comprador será:  Atención: *Secretaría de Educación*  Dirección: *Edificio Secretaría de Educación, primera calle Comayagüela, entre 2da. y 4ta. Avenida, Segundo Piso, Gerencia Administrativa.*  Ciudad/País:*ComayagüelaM.D.C.,Honduras, Centro América*  Teléfono:*+(504) 2222-4320 Ext. 1236/ 1251/ 1258*  Dirección de correo electrónico: [*adquisiciones.seduc@yahoo.com*](mailto:adquisiciones.seduc@yahoo.com) |
| **CGC 9.3** | *Contra la resolución del Comprador procederá la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.* |
| **CGC 11.1** | Detalle de los documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son:  *En el caso de bienes producidos fuera de Honduras: Una vez realizado el embarque, el Proveedor notificará al Comprador y a la compañía de seguros, por cable, todos los detalles del embarque, que comprenderán en número de Contrato, una descripción de los bienes, cantidades, el nombre de la embarcación, el número y la fecha del conocimiento de embarque, el puerto de embarque, la fecha de embarque, el puerto de descarga, etc. El proveedor enviara por correo al Comprador, con copia a la compañía de seguros, los siguientes documentos:*   1. *Tres copias de la factura del Proveedor en que se indiquen la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes;* 2. *Dos copias del conocimiento de embarque negociable, limpio a bordo, con la indicación “flete pagado” y dos copias del conocimiento de embarque negociable;* 3. *Tres copias de la lista de embarque, con indicación del contenido de cada bulto;* 4. *Certificado de seguro;* 5. *Certificado de inspección, emitido por la entidad inspectora autorizada y el informe de inspección de la fábrica del Proveedor,* 6. *Certificado de origen.*   *El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados por lo menos* ***una semana antes*** *de la llegada de los bienes al puerto o lugar de destino y si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.*  En el caso de bienes nacionales o adquiridos en plaza:  *Una vez entregados los bienes al transportista, el Proveedor notificara al Comprador y le enviara por correo los siguientes documentos:*   1. *Tres copias de la factura del Proveedor en que se indiquen la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes;* 2. *Nota de entrega o recibo para transporte por camión;* 3. *Certificado de Garantía del Fabricante o Proveedor;* 4. *Certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada e informe de inspección de la fábrica del Proveedor y Certificado de Origen.*   El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados *a más tardar 15 días posteriores a la embarcación o entrega a la empresa transportista.*  Si el Comprador no recibe dichos documentos en la oportunidad indicada, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. |
| **CGC 14.1** | **Modelo de disposición:**  La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:  El pago de los bienes y servicios suministrados se efectuará en *Lempiras (Lps)*, de la siguiente manera:  **Contra entrega:** Un solo pago (100%) del precio del Contrato se pagará en el momento de la recepción de los bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 11.1 de las **CEC** y el certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitida por el Comprador. |
| **CGC 14.5** | El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es *45* días.  *La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en consulta con el Banco Central de Honduras.* |
| **CGC 15.1** | El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta le entrega de los bienes contratados con el Comprador. |
| **CGC 16.1** | *Se requerirá* una Garantía de Cumplimiento.  El monto de la Garantía deberá ser: 15*% del monto total del contrato.* |
| **CGC 16.3** | Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: *una Garantía Bancaria, y* deberá estar denominada en *Lempiras.* |
| **CGC 16.5** | *Se requerirá* una Garantía de Calidad.  Dicha garantía será por un monto del 5% equivalente al valor del Contrato y tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la entrega final de los bienes. |
| **CGC 21.2** | El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación:  La empresa empacará los materiales de la siguiente forma:  *En* *cajas de cartón ondulado de 2/8" de espesor con 200 libras de capacidad de carga. Se deberán acomodar 25 textos por caja, empacados en dos partes en polietileno para garantizar que estén libres de humedad.*  Cada caja, en su caras laterales deberá traer la siguiente información:  *Las cajas deberán estar identificadas con etiquetas de colores excluyentes entre sí,* ***rotuladas en sus cuatro caras laterales*** *de la siguiente manera:*  *Diccionarios Pech (Color Amarillo)*  *Diccionarios Tawahka (Color Verde)*  *Diccionarios Tolupan (Color Naranja)*  *Gramática Pech (Color azul)*  *Gramática Tawahka (Color Morado)*  *Gramática Tolupan (Color Rojo)*  *Modelo Educativo Intercultural Bilingüe (Color Gris)*  *Quetzal de Jade (Color Rosado)*  *Fichas de distribución (Color Blanco)*  ***República de Honduras***  ***Secretaría de Educación***  ***Adquirido con Fondos Comunes, Plan EFA***  ***Título del texto:***  ***Lengua:***  ***Cantidad de textos:*** |
| **CGC 22.1** | Si se requiere cobertura de seguro, debido a que debe de estar completamente asegurados, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega. |
| **CGC 23.1** | La responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá según se especifica en la Lista de Bienes y Plan de Entrega. |
| **CGC 24.1** | Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:  *El Proveedor deberá realizar una inspección continua de su proceso de producción de la impresión textos. La Secretaría de Educación, podrá rechazar la totalidad o cualquier porción de los bienes si comprueba que los mismos no tienen la calidad esperada, reservándose el derecho de realizar inspecciones en las instalaciones del Proveedor, en los lugares de destino o realizar pruebas en los laboratorios que estime conveniente.* |
| **CGC 24.5** | Todas las inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato correrán por parte del Proveedor, eximiendo al Comprador de cualquier gasto adicional en el que se incurra*.* |
| **CGC 25.1** | El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: *2% del precio total del Contrato por cada semana o parte de semana calendario de retraso.*  El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: *10%. Una vez cumplido el monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios se dará por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 33 de las* ***CGC*** *y se ejecutara la garantía de cumplimiento****.*** |
| **CGC 26.3** | El período de validez de la Garantía de Calidad será *12 meses a partir de la fecha en que los bienes o cualquier parte de ellos hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.*  *Los lugares de destino finales serán: Ver Lista de Bienes y Plan de Entregas.* |
| **CGC 26.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *30* días. |

Sección IX. Formularios del Contrato

**Índice de Formularios**

1. Contrato 75

2. Garantía de Cumplimiento 79

3. Garantía Bancaria por Pago Anticipado 80

4. Garantía de Calidad 81

1. Contrato

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**

**No. XXX-2012**

***“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE APOYO A CENTROS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)”***

Nosotros, **MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO**, mayor de edad, soltero, hondureño, Doctor en Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente y de este vecindario, con Identidad No. 0713-1976-00060, actuando en mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de Educación, nombrado mediante Acuerdo No.20-2012, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **“LA SECRETARIA”** y **XXXXXX**, mayor de Edad, de profesión XXXXXX, de Nacionalidad XXXXXX, con tarjeta de Identidad No. XXXXX y de este domicilio, en su condición de Representante Legal de la empresa **XXXXX**, constituida mediante instrumento público (DATOS GENERALES DE LA EMPRESA ADJUDICADA)en donde constan las facultades con que actúa, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **“EL PROVEEDOR”**, de común Acuerdo hemos convenido en celebrar el presente contrato para el suministro de bienes y servicios ***“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE APOYO A CENTROS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)”.***

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Que de conformidad al Plan Operativo Anual 2012(POA-EFA) en el marco del Plan de Educación para Todos en Honduras (EPT-EFA); y del rescate y rehabilitación de las lenguas Indígenas y Afro hondureñas, se planteo la actividad de impresión de materiales, ya que resulta indispensable que estos lleguen  a las escuelas para que sirvan de apoyo a los docentes en  la enseñanza de las lenguas en los centros educativos. Por la cuantía a comprometer, el presente contrato se sujetó al Proceso de Licitación Pública Nacional, previa publicación del pliego de condiciones, a la cual se presentaron Q DE OFERENTES EN LETRAS (Q EN NUMEROS) de los cuales fueron: XXXXXX, XXXXX, XXXXX. Que según Acta final de la Comisión de Evaluación firmada a los XXXXXX día en letra (día en número) días del mes de XXXXXX de 2012, la Comisión de Evaluación recomendó al Secretario de Estadode la Secretaría de Educación se le adjudicara la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 005-2012 “IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE APOYO A CENTROS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)”*** a la empresa **XXXXXX.** Por considerar que se ajustan al Pliego de Condiciones y al presupuesto asignado para esta adquisición, a la vez que son las propuestas más favorables al presupuesto asignado para esta adquisición.

**CLÁUSULA SEGUNDA: FUNDAMENTOS LEGALES**. Que el presente contrato se regirá con base en lo dispuesto en el Articulo 360 de la Constitución de la República, 83, 86, 88, 91, 92 y 93 de la Ley de Contratación del Estado; 145, 146, 147 y 148 de su Reglamento; 36 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República; 1346, 1347 y 1348 del Código Civil; 114, 115 y demás aplicable de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

POR CUANTO: “LA SECRETARIA” ha llamado a licitación respecto a ofertar sobre bienes y servicios que consiste en *“IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE APOYO A CENTROS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)”* y ha aceptado una oferta del “PROVEEDOR” para el suministro de dichos bienes y servicios por la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXX Q EN LETRAS YA SEA EN LEMPIRAS (Q EN NÚMEROS) en adelante denominado “Precio del Contrato” y de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas solicitadas:

Especificaciones Técnicas para material de apoyo a EIB

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**POR LO TANTO**, las partes convienen en lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que el que se les asigne en las respectivas Condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los documentos que se describen a continuación se considerarán parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con él:
3. Las Condiciones Generales del Contrato;
4. Las Condiciones especiales del Contrato;
5. La oferta del Proveedor y su Listas de Precios originales;
6. La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por “LA SECRETARÍA”;
7. Garantía de Cumplimiento de Contrato.
8. Acta de compromiso de no reproducción de los documentos objeto de esta Licitación sin autorización de “LA SECRETARÍA”;

**POR TANTO,** los derechos y obligaciones mutuas del Contratante y del Proveedor de los bienes y servicios serán los estipulados en el Contrato, en particular los siguientes:

1. En consideración a los pagos que **“LA SECRETARIA**” hará al “**PROVEEDOR”** en la forma mencionada en este Contrato, el **“PROVEEDOR”** se compromete a proveer los Bienes y Servicios a “**LA SECRETARIA”** en un plazo de **cuarenta y cinco (45) días calendario** a partir de la firma del presente Contrato y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
2. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los Documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
3. **“LA SECRETARIA”** se compromete a pagar al **“PROVEEDOR”** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste, siempre y cuando el **“PROVEEDOR”** cumpla con la condiciones para realizar el pago.
4. Enmiendas y Modificaciones. Para toda enmienda o modificación que deba hacerse al presente Contrato y sus documentos anexos se realizarán siguiendo el mismo procedimiento empleado para la suscripción de la obligación principal.

**EN TESTIMONIO** de lo cual las partes firmamos el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República de Honduras a los XXXXX días en letras (XXXX en números) días del mes de XXXXX del año dos mil doce (2012).

**MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO XXXXXXXXXXXXXXXX**

***“LA SECRETARÌA” “EL PROVEEDOR”***

2. Garantía de Cumplimiento

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO Nº:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

3. Garantía por Pago de Anticipo

**FORMATO GARANTÍA POR ANTICIPO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE ANTICIPO Nº:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_- Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**4. Garantía de Calidad[[2]](#footnote-3)**

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA OBLIGATORIA: “**LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**REPÚBLICA DE HONDURAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN**

**Llamado a Licitación Pública Nacional**

**LPN.004-SEDUC-2012**

**“Impresión y distribución de material de apoyo a Centros de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)”.**

1. La Secretaría de Educación invita a Oferentes elegibles a participar en la Licitación Pública Nacional (LPN 004-SEDUC-2012) y a presentar ofertas selladas para la **“Impresión y distribución de material de apoyo a Centros de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)”**.La cantidad total de textos a imprimirse será de 8,945 (Ocho mil novecientos cuarenta y cinco ejemplares), distribuidos de la siguiente manera: 2000 diccionarios, 2000 textos de Gramática, 3910 textos y 1035 fichas de entrega.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos de Donación Externa **(Fondos Comunes)**.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento*.*
4. Los interesados podrán adquirir el Documento de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Educación a la dirección indicada al final de este llamado. Los oferentes interesados, para realizar consultas deberán comprar un juego completo del Documento de Licitación adjuntando el comprobante de pago por una suma no reembolsable de Mil Novecientos Lempiras Exactos (Lps. 1,900.00) mediante depósito a la cuenta en Lempiras de la Secretaría de Educación en el Banco Central de Honduras, No. 11101-01-000425-1. El documento será enviado por correo electrónico a la dirección que indique el Oferente o se le entregará una copia impresa una vez recibido el Documento. *El Documento de la Licitación también podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (*[*www.honducompras.gob.hn*](http://www.honducompras.gob.hn)*) y en el portal de la Secretaría de Educación (www.se.gob.hn).*
5. Las ofertas deberán presentarse en la dirección indicada abajo a más tardar el día 23 de abril del año 2012, a las 10:30 a.m., *hora oficial de la República de Honduras.* Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:40 a.m. del 23 de abril del año 2012*.* Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía de Mantenimiento de la Oferta* por un porcentaje equivalente al 2*% del monto de la Oferta.*

**Secretaría de Estado en el Despacho de Educación**

**Atención Gerencia Administrativa**

**Segundo Piso, primera calle Comayagüela, entre 2da. y 4ta. Avenida,**

**Comayagüela, M. D. C. Honduras, C.A.**

**Tel.: (504) 2222-4320 Extensión 1236/1251/1258**

**E-mail:** [adquisiciones.seduc@yahoo.com](mailto:adquisiciones.seduc@yahoo.com)

**Ph.D. MARLON ESCOTO VALERIO**

**Secretario de Estado**

1. Si corresponde. [↑](#footnote-ref-2)
2. La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes. [↑](#footnote-ref-3)